

OCTAVA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 8/2013

A once días del mes de Marzo de 2013, siendo las 15: 38 horas en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la **“Octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”**, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, don Mauricio Peña y Lillo Correa** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Iribarra Baranda, Andrés Nestor López España, William Marnell Díaz, Victoria Marinovic Solo de Zaldívar, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastias, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Vargas Delgado, Alexis Vera Loayza, Jorge Vilicic Peña y Cristian Yáñez Barría.

Ausencias

Motivos

Sr. Branko Ivelic	:	Laborales
Consejeros asistentes	:	17
Quórum para sesionar	:	11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO N° 1 DE LA TABLA

- I. **EXPOSICIÓN:** **“RED MUNDIAL DE CIUDADES MAGALLANICAS”**
 EXPOSITOR: **DON JOSE MANUEL NUÑEZ DE LA FUENTE**
 PDTE. FUNDACION ATARAZANAS DE SEVILLA

Sr. Intendente Regional: Da la bienvenida a los invitados presentes: Sr. Intendente de San Julián, República Argentina don Nelson Medel, al Presidente de la Fundación Atarazanas de Sevilla don José Manuel Nuñez de la Fuente y a don Rafael Crespo.

Expositor Sr. Núñez: “Buenas tardes a todos, en primer lugar darles las gracias por esta acogida y esta oportunidad de dirigirme en tan hermoso lugar, simbólico lugar de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Sr. Intendente Regional, Sres. Consejeros Regionales, Sr. Alcalde de Punta Arenas, Sra. Alcaldesa de Porvenir, Sr. Intendente de San Julián, Sr. Alcalde de Puerto Natales, Personalidades, Autoridades, Sras. y Sres.

“Yo, tengo en primer lugar que estarles muy agradecidos porque la delegación de España, que hemos estado estos días pudiendo disfrutar de las excelencias, no solamente de vuestros paisajes sino también de vuestra gastronomía y sobretodo y lo más importante de vuestra generosidad, en especial estos chicos que nos acompañan, los expedicionarios de “Tras la huella de Magallanes” en su edición 2013; están verdaderamente apabullados, conmocionados y conmovidos por tanta maravilla que han podido vivir en esa experiencia en Punta Arenas, en la Región de Magallanes y Tierra del Fuego, de manera que muchas gracias”.

“Voy a ser muy breve, porque además sé que ustedes amablemente, gentilmente nos están dejando un espacio que es sagrado que es de toma de decisiones de un Gobierno de la importancia de la Región de Magallanes y nosotros tenemos esta oportunidad para explicarles algo que entendemos es importante.

Es importante porque nosotros que desde España comenzamos a promover esta conmemoración de lo que va a ser el quinto centenario de la primera

vuelta al mundo de Hernando de Magallanes, tenemos que decirles que estamos muy ilusionados de llegar a estas tierras, porque no hay otro lugar en el planeta que se llame Magallanes.

Por tanto, para nosotros es doblemente un honor, tenemos verdadera afición por este hito histórico y creemos que además nos va a servir muchísimo para el inmediato futuro”. A continuación da inicio a la presentación:

RED MUNDIAL DE CIUDADES MAGALLÁNICAS

1 Situados en la referencia de la Conmemoración del 5º Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, a celebrar entre 2019 y 2022..., intentaré plasmar de forma sintética la visión que nos ha llevado a promover una serie de acciones encaminadas a la celebración de un evento tan trascendente para nuestras respectivas ciudades y países... entre ellas, la creación en Sevilla, el pasado 1 de febrero, de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas.

El viaje de Magallanes, probablemente el más épico e incalculable en la historia de la humanidad, no sólo refleja un hecho insólito y sin parangón entre los viajes descubridores del siglo XVI, sino que se transforma hoy día en una excelente metáfora acerca de la voluntad inquebrantable del ser humano, así como de su enorme capacidad de superación y emprendimiento. Ya que, por encima de cualquier otra consideración, Magallanes fue sobre todo, uno de los más egregios emprendedores de todos los tiempos. Razón por la cual, en un tiempo en el que tanto necesitamos de gente visionaria e innovadora que nos reinventen destinos imposibles y quimeras insondables, no está mal tener a Magallanes como guía y bandera para que nos conduzca a buen puerto, en este proceloso mundo de incertidumbres en el que nos ha tocado vivir.

2 En tal sentido, la creación de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas supone un excelente instrumento de trabajo que servirá para promocionar y realizar acciones conjuntas encaminadas al estudio, difusión y puesta en valor de un hecho universal extraordinario, tal es la Primera Vuelta al Mundo. La cual constituye un espectacular e imperecedero patrimonio común de todos los pueblos que la protagonizaron, y un verdadero tesoro de la humanidad.

Una vez constituida la Red y firmado el protocolo de colaboración entre las diferentes ciudades de los cinco continentes, lo cual tendrá lugar de manera progresiva, se establecen diferentes líneas de trabajo para dar a conocer y planificar la futura **Celebración del V Centenario**. De tal suerte, tenemos el siguiente panel con los principales objetivos que lo sustentan:

3 Solicitar a la UNESCO la inclusión de la RUTA MAGALLANES en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Hecho que significaría por sí mismo no sólo una catapulta para el orgullo y prestigio de la identidad local, sino también y sobre todo para el reforzamiento de una marca innovadora a nivel nacional e internacional que potenciará exponencialmente el atractivo de las ciudades y territorios implicados, como marca producto de excelencia en el

RED MUNDIAL DE CIUDADES MAGALLÁNICAS

1 Situados en la referencia de la Conmemoración del 5º Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, a celebrar entre 2019 y 2022..., intentaré plasmar de forma sintética la visión que nos ha llevado a promover una serie de acciones encaminadas a la celebración de un evento tan trascendente para nuestras respectivas ciudades y países... entre ellas, la creación en Sevilla, el pasado 1 de febrero, de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas.

El viaje de Magallanes, probablemente el más épico ~~e incalculable~~ en la historia de la humanidad, no sólo refleja un hecho insólito y sin parangón entre los viajes descubridores del siglo XVI, sino que se transforma hoy día en una excelente metáfora acerca de la voluntad inquebrantable del ser humano, así como de su enorme capacidad de superación y emprendimiento. Ya que, por encima de cualquier otra consideración, Magallanes fue sobre todo, uno de los más egregios emprendedores de todos los tiempos. Razón por la cual, en un tiempo en el que tanto necesitamos de gente visionaria e innovadora que nos reinventen destinos imposibles y quimeras insondables, no está mal tener a Magallanes como guía y bandera para que nos conduzca a buen puerto, en este proceloso mundo de incertidumbres en el que nos ha tocado vivir.

2 En tal sentido, la creación de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas supone un excelente instrumento de trabajo que servirá para promocionar y realizar acciones conjuntas encaminadas al estudio, difusión y puesta en valor de un hecho universal extraordinario, tal es la Primera Vuelta al Mundo. La cual constituye un espectacular e imperecedero patrimonio común de todos los pueblos que la protagonizaron, y un verdadero tesoro de la humanidad.

Una vez constituida la Red y firmado el protocolo de colaboración entre las diferentes ciudades de los cinco continentes, lo cual tendrá lugar de manera progresiva, se establecen diferentes líneas de trabajo para dar a conocer y planificar la futura **Celebración del V Centenario**. De tal suerte, tenemos el siguiente panel con los principales objetivos que lo sustentan:

3 Solicitar a la UNESCO la inclusión de la RUTA MAGALLANES en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Hecho que significaría por sí mismo no sólo una catapulta para el orgullo y prestigio de la identidad local, sino también y sobre todo para el reforzamiento de una marca innovadora a nivel nacional e internacional que potenciará exponencialmente el atractivo de las ciudades y territorios implicados, como marca producto de excelencia en el

segmento del turismo cultural. Turismo, por cierto, de alto poder adquisitivo y de enorme resonancia promocional en relación a las artes, los paisajes, la gastronomía, y todos los elementos de conexión histórico-cultural de una Ruta que no tiene parangón en el Planeta.

4 Campaña de comunicación internacional a cargo de todas las ciudades y países comprometidos con dicha celebración, para dar a conocer no sólo la hazaña histórica, sino también su repercusión en los avances científicos, comerciales, artísticos, geopolíticos y multiculturales del siglo XVI, en conexión con el desarrollo y aprovechamiento sostenible del siglo XXI.

5 Elaboración de un calendario de celebraciones según la secuencia temporal comprendida entre el 2019 al 2022, similar al itinerario de la flota de Magallanes durante su vuelta al mundo. Comenzando con el acto inaugural de salida de la flota en Sevilla, el 10 de agosto del 2019, al que seguirían otros hitos sucesivos en Tenerife, Rio de Janeiro, Buenos Aires y Montevideo, Puerto de San Julián, con la celebración añadida de la primera misa en suelo argentino, la Región del Estrecho de Magallanes, con Punta Arenas, Tierra del Fuego, con Porvenir y Ushuaia..., Filipinas con Cebú, Indonesia, Sudáfrica y Cabo Verde. De manera que el foco internacional fuese rotando en torno a la ciudad que pivotase la efemérides en ese momento del calendario. Siempre contando con el apoyo del resto de los miembros de la Red, a efectos de conseguir y mantener un gran eco promocional y mediático a nivel mundial.

6 Auspiciar desde la Red la puesta en marcha de una Regata Mundial a celebrar entre 2019 al 2022, donde participen los buques escuelas de las Armadas de los países vinculados a la Red, así como todos los buques públicos y privados que se quisieran sumar a dicho evento. Se trataría de poner en la mar y por una causa noble como la PAZ MUNDIAL, una gran flota simbólica que uniera a diferentes tipos de navíos de todas las naciones.

7 La promoción de congresos internacionales en relación a los grandes logros y objetivos pendientes de la Humanidad: La Paz, la Sostenibilidad ambiental, la erradicación del hambre, las enfermedades endémicas y la pobreza. Para ello se contaría con la participación e implicación de organismos trasnacionales como la ONU, la UNESCO y otros similares.

8 Generar, o en su caso potenciar, las relaciones entre todos los territorios y países participantes de la Red, en todos los ámbitos que se consideren convenientes para afrontar los retos del siglo XXI... sea el científico, empresarial, cultural, turístico, tecnológico y medioambiental.

9 Crear la Convocatoria del Premio Internacional MAGALLANES, que se otorgaría anualmente a personas y entidades (de diferentes ámbitos) que destacaran por su emprendimiento y capacidad para superar las mayores adversidades en la consecución de objetivos nobles para el común de la sociedad.

Promoción y difusión transversal de todos aquellos proyectos que fomenten la innovación, desde el punto de vista cultural, artístico, empresarial, tecnológico, etc., que pongan en valor la efemérides de la Primera Vuelta al Mundo de Magallanes.

10 Y, por último, la internacionalización del proyecto cultural para jóvenes Tras la Huella de Magallanes, como vía para la conexión e interrelación de la juventud de los diferentes países que conforman la Red, a modo de emblema para la esperanza en el futuro de un mundo más justo y mejor.

11 Efectivamente, entre el 2019 al 2022 tendrá lugar la Conmemoración del Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. En tal sentido, la creación de esta RED MUNDIAL DE CIUDADES MAGALLÁNICAS reforzará la visión simbólica y estratégica de dicho acontecimiento histórico y potenciará las vías de

12 entendimiento y colaboración de un mundo pleno de diversidades, pero también tendente a la unificación de criterios y valores comunes de la humanidad. Por eso ahora, cinco siglos después, desde esta red global se **13** propone un nuevo concepto de circunnavegación, respetuosa con la visión de los otros, abierta a la comprensión cultural y globalmente solidaria. Se trata de articular en torno a la gesta magallánica una serie de acciones que **14** promuevan una reflexión global sobre el futuro de la humanidad en su conjunto, sobre sus valores y culturas, sus diferencias y semejanzas; sin maximalismos, pero también sin complejos. Hace 500 años no los hubo, gracias a lo cual se produjo uno de los mayores logros de la historia universal.

15 Así pues, la intención de los firmantes del documento protocolo de la Red es la de hacer un frente común y constituir una alianza de cooperación entre las

diversas ciudades que compartimos la historia de la Primera Vuelta al Mundo, con el objetivo claro de potenciar su puesta en valor y difusión internacional.

16Todas las instituciones que quieren voluntariamente formar parte de este proyecto de cooperación global pretenden iniciar un trabajo común y responsable para optimizar la Conmemoración del Quinto Centenario, **17**permitiendo a su vez el intercambio de información, la difusión, alianzas estratégicas, así como la obtención de apoyos institucionales y fondos económicos, basados en la especial importancia que los organismos internacionales otorgan a aquellos bienes del patrimonio que mejor representan los valores compartidos de la humanidad y que dan solidez **18**conceptual a la creciente idea de un mundo diverso en un mismo mundo.

Es preciso considerar que, hoy día, las redes representan una herramienta privilegiada de interacción entre los gobiernos sub nacionales, al tiempo que potencian los objetivos planteados por las ciudades de pequeña y media escala **19**para el desarrollo de sus políticas extra regionales. Son estructuras en las que podemos participar por el simple hecho de compartir alguna característica cuya naturaleza nos permite crear vínculos para la consecución de objetivos y acciones comunes, las cuales serían de muy difícil logro en caso de trabajar separadamente.

20El principio de articulación nodal de la Red Magallánica permitirá no sólo el acceso y la utilización, por igual, de la información y el intercambio de experiencias, sino también, la obtención de funciones de liderazgo rotatorio y la inserción de los participantes en espacios de actuaciones superiores, como implemento de proyectos transnacionales; lo cual nos permitirá a todos dar respuesta adecuada a una realidad cambiante y dinámica como la que genera la sociedad-red en el siglo XXI.

En el mundo actual, los estados están procurando legitimarse en un adecuada gobernanza a través de la descentralización de sus estructuras, transfiriendo competencias a los gobiernos regionales y municipales, al tiempo que favorecen la participación activa de los ciudadanos, promoviendo la implicación de la sociedad civil en los diferentes ámbitos decisorios. De otra parte, las ciudades que formalizan una red acaban especializándose e innovando en cualquier tipo de ámbitos de una temática en particular, lo que les otorga experiencia y prestigio en su acción, que las distingue de otras y las proyecta en el mundo con un sello de identidad y excelencia en esa temática.

Queridos amigos magallánicos, cada vez hay más redes de ciudades en el mundo, la mayoría son de carácter regional, bien en Europa, en América o en Asia; no obstante, existen muy pocas de carácter intercontinental entre ciudades de Europa y América, y prácticamente inexistentes a nivel mundial..., Esto es debido a la complejidad y dificultad de encontrar temas y objetivos que puedan ser compartidos por toda la humanidad en su conjunto., pues bien, a tenor de los acontecimientos ocurridos tanto en Sevilla recientemente, como ahora en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, podemos sentirnos orgullosos de estar poniendo los mimbres de una de las primeras redes globales que existen en el mundo..., **La Red Mundial de Ciudades Magallánicas...**, A buen seguro, nuestras ciudades lo merecen, nuestros países lo merecen..., la sociedad del futuro lo merece..., Trabajemos todos juntos y logremos, de aquí al 2019, que se cumplan nuestros retos y objetivos, en generosa y fructífera hermandad.
Muchas gracias...

Sr. Intendente Regional: Consultas, comentarios.

Consejero Sr. Buvinic: Como Gobierno Regional ¿vamos adherir a esta propuesta? Es el hito mayor de la navegación mundial y debemos tomar una activa participación.

Consejera Sra. Dittmar: “En la misma línea del Consejero Sr. Buvinic, primero felicitar esta iniciativa, para Magallanes y para Chile es tremendamente importante. Chile fue descubierto por Magallanes desde el Sur, eso es una impronta que nosotros debemos hacer valer como Magallánicos, como integrantes de esta Región y ver efectivamente cuáles son las acciones que nosotros como Región y como Gobierno Regional vamos a poder enfrentar y aportar a esta red de Ciudades Magallánicas.

Yo no sé si lo dijo, me disculpo si así fue, si cuenta con el patrocinio del Gobierno Español, de los reyes, para que nosotros también podamos, dentro de la institucionalidad del Gobierno Regional, poder aportar a esta red”.

Sr. Intendente Regional: “Respecto a las consultas de ambos Consejeros, cuando me reuní un tiempo atrás con el Sr. Crespo y algunos integrantes de la red de museos de la región, quienes tomaron de alguna manera el desafío de incorporar a nuestra Región y a Punta Arenas en esta red, yo les señalaba que si o sí nuestra región debiera ser parte integrante de esta red, pero que no era una decisión que pasara por el Intendente, sino que es un tema que deberíamos trabajar como Gobierno Regional, además de ver las implicancias que tiene con la Cancillería.

Por otro lado, la importancia además, que hice ver en ese minuto, y que entiendo después se siguieron las conversaciones, de integrar a la ciudad de Punta Arenas en esta red y entiendo que allí fue cuando se iniciaron las conversaciones con el municipio y de ahí las acciones que se han ido desarrollando en esa línea.

Por lo tanto, desde el punto de vista de que la Región de Magallanes se incorpore a la red, a mí me parece de toda lógica que es un trabajo que tenemos y una decisión que debemos tomar como Consejo Regional, porque creo es aquí, en este plenario en donde se debe tomar esa decisión”.

Consejero Sr. Vilicic: “Solamente agregar, que a pesar que Magallanes era Español, nosotros como usted bien lo ha dicho, somos la única Región que se llama Región de Magallanes y también somos generosos y no tenemos problemas en que nuestro nombre se use para nombrar a la cadena completa de ciudades”.

Sr. Intendente Regional: “Muchas gracias don José Manuel y nuevamente un cariñoso saludo a todas las visitas que nos acompañan y a cada uno de los Alcaldes de las diversas comunas de la región que hoy día están presentes y de las distintas autoridades y magallánicos que nos han acompañado en esta presentación. Muchas gracias a todos.”

PUNTO N° 2 DE LA TABLA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07

La presente Acta es aprobada favorablemente con el voto mayoritario de los (as) Consejeros (as) Regionales presentes en esta sesión (16 votos). Se registra la sola abstención de la Consejera Sra. Marinovic.

Consejero Sr. Vera: “Hacer la sugerencia al Secretario Ejecutivo, creo que cuando se generan las actas, se respete si se parte en primera persona se termine en primera persona. Muchas veces lo que está ocurriendo es que se parte en primera persona y en la mitad de la frase se cambia a tercera y como no hay un respeto en general a los puntos y a las comas, muchas frases pueden ser modificadas.

Yo creo que el respeto a las comas es esencial para poder entender lo que se está planteando y sobre todo cuando se quiere escribir en forma textual las actas, entonces ha sido un problema reiterativo.

En ese sentido, Ricardo solicitarte que haya una situación de mayor vigilancia en eso, porque se puede cambiar inclusive la intencionalidad de lo que uno quiere decir”.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA

CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

PUNTO N° 4 DE LA TABLA

CUENTA COMISIONES

**** Moción N° 70 de fecha 11/03/13, relacionada con sancionar Cronograma para la Inscripción y fecha elección de Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones permanentes del Consejo Regional**

El Presidente de la Comisión “Régimen Interior”, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 70 de fecha 11/03/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar Inscripción y fecha elección de Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones permanentes del Consejo Regional, en virtud de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Sala de este Cuerpo Colegiado, en particular de la correspondiente al Art. 25.

En función de lo allí consignado, el correspondiente cronograma se ajustará a las siguientes indicaciones:

- La inscripción será efectuada por iniciativa propia de un candidato(a) o por patrocinio de cualquier otro Consejero(a)**

- **El Plazo de Inscripción vence el viernes 15 de Marzo de 2013 a las 15.30 hrs.**
- **En consecuencia, la elección se llevará a cabo el lunes 18 de Marzo del año en curso, en el marco de la Sesión Plenaria Ordinaria N° 09 del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**
- **Los cargos a llenar fruto de este proceso electoral, serán elegidos por simple mayoría.**

Nota: Se adjunta a la presente moción, el Art. 25 del Reglamento de Sala

Consejero Sr. Vera: ¿Se trató el día miércoles en Régimen Interior?

Secretario Ejecutivo: “Cuando se dio lectura a los puntos de la tabla, se hizo mención de que en la primera sesión del mes de abril ya tenían que estar instaladas las presidencias y ahí se entregó la información en ese momento”.

Consejero Sr. Buvinic: “Al respecto, el Secretario Ejecutivo al inicio de la reunión de Régimen Interior, que tuvimos quórum para sesionar, hizo presente que era esta la fecha en que podíamos fijar dentro de los plazos legales la elección de los Consejeros, entonces no hubo discusión, nadie se opuso y todos estuvimos de acuerdo en que ese sería el primer punto de la tabla.

Incluso estaba en un punto posterior y yo solicité que se coloque como primer punto de la tabla, eso está en la grabación y no hay ningún problema en hacer llegar la grabación a cualquiera de los Consejeros”.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 71 de fecha 04/03/13, relacionada con sancionar Cartera de Proyectos que demandan recursos correspondientes al 2% FNDR proceso 2013 Actividades de Carácter Deportivo.**

El Presidente de la Comisión “Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 71 de fecha 04/03/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar Cartera de Proyectos que demandan recursos correspondientes al 2% FNDR proceso 2013 Actividades de Carácter Deportivo, listado que se consigna en hoja adjunta.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, en hoja adjunta se encuentran dos listados: uno tiene que ver con los privados y el otro con los proyectos municipales. En términos generales, lo que estamos presentando es básicamente ratificar el trabajo de la comisión evaluadora con cinco observaciones, que por un sentido de responsabilidad las voy a hacer presente.

En el caso de los municipales Presidente y estimados Consejeros y Consejeras, del trabajo realizado por la comisión evaluadora, la comisión social modificó dos montos de proyectos que tenían que ver particularmente con la municipalidad de Punta Arenas, ambos porque la comisión en un principio bajo su primera propuesta significaba rebajarle al monto aprobado lo correspondiente a gastos operacionales, que tienen que ver básicamente con arriendos de gimnasios en colegios municipalizados.

La propuesta se hizo en función de que, averiguando primero algunos antecedentes, efectivamente los directores de colegios tienen autonomía como para cobrar dichos arriendos, en segundo lugar, todos sabemos los déficit que tienen los colegios para poder funcionar respectos de sus recintos deportivos, por lo tanto, ellos siempre cobran aún cuando sean proyectos municipales, posiblemente con una rebaja, pero siempre hay un recurso establecido allí.

En función de eso, la comisión estableció que era prioritario no recortar lo solicitado por la municipalidad y de esa forma entonces hubieron dos proyectos que se les repusieron lo recortado por la comisión evaluadora. Son los folios 111 y 58, Mujeres aprendiendo a nadar y Preescolares en

movimiento. Uno tiene que ver con arriendo de una piscina y el otro el arriendo de un gimnasio en un colegio municipalizado. Esas Presidentes fueron las dos únicas modificaciones a la cartera de proyectos evaluadas por la comisión evaluadora.

En el caso de los proyectos privados hubieron tres modificaciones que planteo la comisión social y que tiene un sentido bastante particular en cada uno de ellos. El primero, para conocimiento de ustedes el folio 102 Club Deportivo Español, Rama de Basquetbol Masculino. Este club deportivo presentó una batería de proyectos de los cuales cinco fueron declarados admisibles y tres con nota para ser financiados.

El primero de ellos, el 102 estaba solicitando 4 millones y se le está financiando 3 millones, los otros dos se les financia el 100%, esto producto que por antecedentes tenidos a la vista, este club deportivo cuenta con recinto para desarrollar estas actividades y lo que se plantea en el proyecto, es el arriendo de colegios y ahí hay una dicotomía y lo que se propone en el fondo es simplemente, y que se entienda en esa forma, es entregarle un mensaje muy simple a este club deportivo y que en otra oportunidad, cuando desarrolle sus actividades, no puede más que ocupar su recinto en principio.

Evidentemente no tiene ninguna obligación de hacerlo, pero la comisión entendió que era razonable rebajarle sólo un millón de los cuatro solicitados y los otros dos quedan en las mismas condiciones. El folio N°92 Asociación Deportiva Regional de Atletismo de Magallanes, esta entidad tiene recursos disponibles en el IND y con esos antecedentes hay una línea de financiamiento del IND, particularmente para esta rama y para este tipo de actividades y lo que nosotros suponemos es que los recursos en definitiva, tanto el IND como los nuestros son escasos, lo que hay que hacer es maximizarlo; por lo tanto, como esta asociación tiene la alternativa de solicitar recursos allí dispuestos para esta institución, se propuso rebajar de cinco millones nueve a tres millones el financiamiento de este proyecto, que tiene que ver sólo con la compra de pasajes.

El tercer proyecto, Presidente que la comisión también propone una rebaja menor es el Club Deportivo, Rama de Basquetbol Universidad de Magallanes, Folio 91, este es un club que desarrolla sus actividades en gimnasio propio, por lo tanto, sólo se le rebaja en este caso, ochocientos mil pesos de un proyecto de cuatro millones ochocientos, vale decir financiados cuatro millones de pesos. Fueron los únicos tres proyectos que se le provocaron modificaciones en la comisión social, lo demás se respetó el trabajo evidentemente de la comisión evaluadora, quienes tienen todos los antecedentes a la vista”.

Sr. Intendente Regional: “Solo a modo de téngase presente, antes de que se produzca la votación de esta iniciativa, quiero permitirme leer el artículo décimo de las Bases por la cual se rige esta convocatoria en que señala expresamente de la aprobación de las iniciativas:

1. “El Intendente y Presidente del Consejo Regional remitirá una propuesta con las iniciativas técnicamente calificadas al Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena para su sanción”.
2. “El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, procederá de acuerdo a su reglamentación interna y derivará a la comisión de Régimen Interior del Consejo, para su posterior consideración, evaluación y sanción en el Pleno del Consejo Regional”.
3. “Si lo estima conveniente la Comisión Evaluadora de Deporte Regional, podrá aprobar montos menores a los solicitados para la ejecución de una iniciativa”.
4. “En los casos anteriores, la institución beneficiada deberá ajustar su presupuesto de acuerdo al monto otorgado y presentarlo a la División de Desarrollo Regional como requisito previo a la firma del convenio de transferencia de recursos”.

“¿Que quiero señalar con esto? Que desde el punto de vista de la interpretación de este Presidente del Consejo Regional, es la Comisión Evaluadora la que tiene la facultad y potestad de poder modificar los recursos asignados. Sólo lo pongo a modo de téngase presente”.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Este trabajo que ha realizado la comisión social en relación al 2% Deporte y también Cultura, se ha venido haciendo en tres reuniones de la comisión. Ningún Consejero Regional participó de la puesta en marcha de este proceso y lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, porque no es responsabilidad ni de la comisión ni de este Consejo tampoco, sino de exclusiva responsabilidad del ejecutivo y su cuerpo de profesionales.

Fíjese usted Presidente y téngase presente también, que en ninguna de las tres reuniones, ningún profesional del área que trabaja con nosotros hizo mención siquiera de este articulado, de lo contrario esta comisión como hubiese llegado el sobre lo hubiésemos devuelto y hubiésemos tenido el debate en esta mesa. Lo que hizo la comisión social y entiéndase el argumento, como costumbre de cómo se ha ido trabajando los últimos años, fue analizar la cartera de proyectos que hizo llegar, no la comisión evaluadora, sino la unidad respectiva y estuvimos trabajando durante tres días con largas discusiones para ver cómo podíamos en ese trabajo llegar a buen puerto o sea mostrar lo que hoy día estamos mostrando, sin provocar mayores modificaciones al trabajo que hizo la comisión evaluadora por los argumentos que ya entregue.

Entonces, si dentro de este proceso volvemos a encontrar alguna irregularidad de las tantas que se han manifestado acá y que ya se le hizo presente en el pleno pasado al Sr. Presidente (S), que va a ser la comisión social quien entregue al final de su trabajo, un resumen para que se tenga presente justamente de mejor manera los procesos que vienen que es el Social y Seguridad Ciudadana, me parece absolutamente inoficioso haber tenido tres largas discusiones en la Comisión Social, Presidente, para que hoy día se nos venga a decir en este pleno que sólo la comisión evaluadora es la que tiene la facultad, si lo tiene a bien, de modificar algún valor y que en definitiva debería haber pasado solamente por la Comisión de Régimen para haber llegado a este pleno.

O sea, hicimos un trabajo demás y bajo esa argumentación Presidente, debo entender entonces, porque fue la comisión la que ha modificado cinco valores de los proyectos presentados, ¿estamos fuera de

reglamento? Es la pregunta que me queda para poder resolver, de otra manera, en conciencia voy a tener que votar la cartera de forma negativa.”

Consejero Sr. Buvinic: “De acuerdo a lo que dice el artículo de las Bases que usted acaba de leer, ¿cuál es el objetivo de que la propuesta que se envía al Secretario Ejecutivo, para que él la ingrese a Régimen Interior y se derive a la comisión respectiva, pase a la comisión? Para eso como usted muchas veces lo a efectuado, debiera usted haber bajado la moción directamente sin pasarla por el Consejo, porque en definitiva si la comisión no puede modificar la propuesta, tan solo tiene que someterla a votación, que es lo que yo vengo entendiendo de lo que usted está advirtiéndonos de cómo votar, entonces es innecesario del todo el trabajo que se perdió en la comisión.

La solución hubiera sido que usted bajara directamente la moción y nosotros hubiéramos aprobado o rechazado. Eso es lo que yo entiendo de lo que usted ha leído y del téngase presente que usted nos está leyendo, porque ese téngase presente tengo que entenderlo en el sentido de que si votamos el proyecto como lo propone la comisión, podríamos incurrir en alguna ilegalidad porque hemos modificado lo que hizo la comisión evaluadora, que es la única que podría haber rebajado algunos montos, entonces me gustaría saber cuál es el objetivo de que este proyecto haya sido analizado por la comisión.”

Consejera Sra. Dittmar: “Teniendo en cuenta lo que usted dice, también me sumo a las consultas que tiene el Consejero Buvinic, porque por algo existen las comisiones y la idea es poder analizar y llegar a un acuerdo, pero haciendo caso a lo que usted dice del Reglamento, si estos proyectos son ingresados como Cartera, la Ley define muy bien lo que se trata y lo que nos corresponde a nosotros cuando hablamos de Cartera y cuando se habla de Cartera y son ingresados a través de un documento suyo que dice “remítase cartera de proyectos deportivos, sociales o culturales”, o póngale el nombre que usted diga, ahí la Ley nos faculta para modificar, eso está en la Ley. Entonces si está presentado como Cartera, ningún Reglamento puede estar por sobre la Ley”.

Consejero Sr. Vilicic: “Don Claudio, lamento el trabajo que ha tenido la comisión, pero te agradecería que retires la moción, dado que ni siquiera corresponde que la votemos, para no tener que votarla en contra, ya que ni siquiera corresponde que la comisión la presente se retire y punto, ya veremos como se resuelve de acuerdo a los nuevos antecedentes que tenemos.”

Consejero Sr. Vera: “Solamente para clarificar un punto que entrega la Ley, sobre todo en el artículo 36 de la Ley Orgánica, cuando se habla de modificar o sustituir, se habla sobre proyectos no se puede modificar montos de una unidad técnica determinada, porque obviamente ahí se estaría interviniendo directamente en un proyecto x, en la cubicación o en lo que se hace en la parte de la pre inversión que es el diseño o el perfil. Cuando se habla de cartera y se habla de modificación o sustitución, es de proyectos en sí, tú no puedes modificar los recursos de un proyecto determinado.”

Sr. Intendente Regional: “Para tratar de clarificar algunas de las cosas que aquí se han mencionado. Primero quisiera recordarles que cuando se inició este proceso se invitó a este Consejo Regional a ser parte de la Comisión Evaluadora. Se inscribieron dos Consejeros en cada una de las comisiones, justamente para que el Consejo Regional tuviese participación en la evaluación de estas iniciativas que se están presentando. Al poco tiempo y cuando se realizó el proceso de evaluación se retiraron y renunciaron los Consejeros que estaban en esa representación.

En el tema deporte, más allá de que hayan renunciado o no, insisto, en ambos se invitó a los Consejeros Regionales a participar. Leídas las Bases que obviamente estaban en poder de la comisión de evaluación, nadie podría desconocer que se hubiesen tenido a la mano hubiesen actuado de una manera distinta.

Respecto a lo que se señala de la Ley Orgánica de Administración que nos rige como Gobierno Regional, quisiera también recordarles y leerles en el artículo 36 se señala lo siguiente: en su letra d) se señala aprobar,

modificar o sustituir el Plan de Desarrollo de la Región y el Proyecto de Presupuesto Regional así como sus respectivas modificaciones sobre la base de la proposición del Intendente, pero en el mismo artículo letra e) señala resolver sobre la base de la proposición del Intendente la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la Región de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional y de los recursos propios que el Gobierno Regional obtenga en la aplicación de lo dispuesto en el N°20 del artículo 19 de la Constitución Política del Estado.

Vale decir, aquí no estamos frente a la aprobación de lo que es el presupuesto regional que en definitiva es lo que nosotros conocemos como la Cartera de Proyectos, donde podemos aprobar, modificar o sustituir. Aquí estamos hablando en lo que compete a la letra e) que es una situación distinta, Consejera.

Yo sólo lo planteo en los términos, primero: en señalar que al Consejo Regional, a los Sres. Y Sra. Consejeros(as) Regionales, se les ha dado la posibilidad de participar en la comisión evaluadora. Que han tenido los antecedentes a la vista y que por lo tanto, lo que corresponde desde mi perspectiva a la comisión donde ustedes han visto estas iniciativas para aprobar la Cartera del 2%, tiene que ver con, desde el punto de vista por ejemplo, del impacto si es que la comisión estima, que ese proyecto debe o no ser aprobado, si la iniciativa genera los impactos que buscamos con estos fondos, en fin. No es desde mi perspectiva y tal como lo señalan las Bases, potestad ni atribución de la comisión, modificar los montos postulados o sugeridos por el Gobierno Regional.”

Consejero Sr. Buvinic: “Sr. Presidente, es una explicación o una teoría bastante especial la que usted nos expone en este momento. A mí me gustaría saber que dice el Reglamento, porque una cosa es lo que dicen las Bases y otra lo que dice el Reglamento. Me interesaría saber, exactamente que dice el Reglamento sobre esto, porque las Bases debe estar de acuerdo con lo que dice el Reglamento y lo desconozco en este momento.”

Sr. Intendente Regional: ¿A cuál Reglamento se refiere, al Reglamento de Sala?

Consejero Sr. Buvinic: “Al Reglamento justamente de estos fondos, porque tengo entendido que existe un Reglamento sobre esta materia, un Instructivo. Eso me interesaría saberlo y vuelvo a insistir que entonces las Bases están mal, porque realmente no se debiera pasar a la comisión. Una vez que termina la comisión evaluadora debiera de ser bajado directamente por usted al Consejo, como habitualmente hace este tipo de cosas, pues el Consejo no tiene porque trabajarlo en sus comisiones, ya que no podemos entrar a hacer mayores modificaciones.”

Sr. Intendente Regional: “Pero perdón Consejero, entonces que ocurre cuando el Presidente del Consejo Regional, baja la Cartera de iniciativas de inversión de la Región. Uno podría señalar entonces, que no tiene sentido el que pase por el Consejo Regional al trabajo de alguna comisión, que baje directamente al pleno.”

Consejero Sr. Buvinic: “Pero en ese caso se puede modificar, en cambio acá usted dice que no se puede modificar.”

Sr. Intendente Regional: “Haber, los montos de los proyectos no se pueden modificar. Cuando llega a sanción del Pleno del Consejo Regional una obra, un puente, un camino o una escuela; nunca hemos podido el Consejo Regional o Consejero Regional modificar el monto de asignación de una obra.”

Consejero Sr. Sierpe: “Estoy sorprendido, pero no tan curiosamente. Lo que pasa que en realidad este proceso ha sido bastante complejo, seguramente por ser la primera vez que se hace de una forma diferente, no obstante yo voy a pedir al Secretario Ejecutivo busque las transcripciones de las reuniones de la comisión social, donde el Jefe de la Unidad planteó en reiteradas ocasiones y de hecho nos pidió premura y agilidad asegurándonos que las Bases fundamentalmente habían sido copiadas del año anterior.”

Lo que lee el Intendente hoy día, jamás había pasado, siempre la comisión social revisaba los porcentajes y los proyectos que pasaban la comisión evaluadora y la Comisión Social aumentaba, disminuía, reemplazaba o cambiaba los proyectos y posteriormente se traían al pleno donde eran sancionados. Esta es la primera vez que se hace de esta manera, por lo tanto, yo tengo que entender que si los documentos son como dice el Intendente, entonces quiere decir que las Bases se cambiaron, pero lamentablemente nosotros no las leímos o simplemente creímos lo que se dijo.

En realidad está Juan Carlos acá, quien lo manifestó varias veces y me imagino que no tendrá problemas en reconocer hoy día, que las Bases no se habían cambiado, pero si se cambiaron y está así, bueno lamentablemente tendremos que reconocer que no hay facultades para modificar los montos y se tiene que votar en las condiciones que corresponden. Refiriéndome solamente, en la parte deportiva porque en la cultural ya voy a tomar parte en la situación y voy a dar otra explicación.”

Consejera Sra. Mayorga: “De verdad que estamos evaluando los proyectos deportivos, donde sí hubieron dos Consejeros Regionales evaluadores y parte de los proyectos culturales municipales y a ese punto nos estábamos abocando a partir de lo que usted lee y que es obvia que cada vez uno se va impresionando más de los traspiés que tiene esta modalidad del 2% fondo deporte y cultura y que va en directo beneficio de los ciudadanos(as) que generalmente a través de sus talentos y de sus conocimientos pueden acceder a este beneficio.

De verdad que yo lleve años siendo partícipe de la comisión evaluadora, llevo años trabajando con distintos Consejeros(as) en la revisión y evaluación de los proyectos y trabajando en la comisión social y jamás hemos tenido problema algunos, dónde se suscitan toda esta seguidilla de problemas, es a partir de este llamado: de partida se da un 31 de diciembre fecha en que todos los ciudadanos(as) están prósperos a celebrar Año Nuevo, agendando vacaciones, salidas y con una convocatoria que se leyó en forma rápida porque el proceso de concurso

era poco, porque del 31 y creo que a diez días o a doce días debían estar todos los proyectos en proceso de recepción.

A la semana después, hay una información con respecto a la convocatoria, donde hubo unas modificaciones, por lo tanto muchos de los que concurrieron en este proceso de concurso no estaban informados, de ahí hubo unas capacitaciones y lo insto para que convoque a las personas que manifiestan que hubo errores de información en la capacitación y lo dicen dos, tres, cuatro personas que estuvieron en ella y lo curioso es que del llamado de 198 proyectos 100 quedan fuera.

Entonces ya vamos de grave a más grave. Aún así teniendo la posibilidad de evaluar los que ya estaban admisibles, porque hubo una comisión de admisibilidad por lo tanto, los que quedaron admisibles y ya estaban avisados que tenían la posibilidad de pasar al segundo paso para ser beneficiados con la presentación de sus proyectos y es ahí donde yo me presento como suplente a la comisión evaluadora y me doy cuenta que ya están los procesos bien avanzados, porque yo no pude ir a la primera reunión, entonces en la segunda reunión ya estaban cortándose los presupuestos, porque obviamente los integrantes del ejecutivo y de la unidad sabían que ellos tenían la potestad de que podían ellos ir ajustando presupuesto, yo no.

Me dio mucha pena, porque habían proyectos de los que ya habían quedado fuera y eran buenos, de que ahí en esa revisión aún siguieron apareciendo proyectos inadmisibles, o sea estaban admisibles y en el trabajo de la mesa se declaran inadmisibles, por problemas de sumatorias, proyectos emblemáticos, por ejemplo un proyecto del Sr. Jorge Sharp quedó fuera por la poca claridad con respecto a la convocatoria.

A esa altura, yo opté por retirarme y renunciar, pero no por maldad, sino porque yo tenía mis notas y al poner mis notas a esos proyectos que quedaron inadmisibles yo les quitaba la posibilidad al ponerles mis notas de que ellos pudieran optar a otra línea de financiamiento, sea asignación

directa o volverlos a presentar, por eso yo renuncie y no porque me guste abandonar los compromisos cuando yo los asumo.

Así que Intendente, yo espero que aquí perdure la cordura y no pensemos en nosotros y en papeles, en documentos y demos a los ciudadanos(as) la posibilidad de esta inversión y que se resuelva esto. En estas condiciones estoy pensando en no votar.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, en mi rol de Presidente de la Comisión, hice los mayores y mejores esfuerzos, para concluir hoy día con este trabajo a pesar de que habían opiniones muy dispares en relación a la Cartera de Proyectos, pero sí habían algunas cosas donde estábamos todos meridianamente de acuerdo y era que este proceso ha sido tremendamente catastrófico y lo que quedaba era avanzar en lo que había, o sea en las evaluaciones para poder llegar al resultado que hoy día habíamos presentado, eso lo primero.

Lo segundo, Presidente yo supongo que si usted manifiesta el “téngase presente” es porque se hizo asesorar de los abogados, me imagino yo. Uno puede hacer interpretación de la Norma, pero finalmente en situaciones tan límites como esta no aplica el buen criterio Consejera Mayorga, sino que aplica la Norma y desde esa perspectiva a este Consejo Regional o por lo menos a este Consejero, no lo pueden llamar a votar algo que este fuera de la Norma.

Consejeros, aquí tengo yo el articulado del año pasado que regulaba esta materia en el punto N°3, Artículo 10, decía: “si lo estima conveniente la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, podrá aprobar montos menores a lo solicitado.....” Esa Norma hoy día no existe, entonces para dar una opinión concreta sobre esto..... no es que yo quiero decir lo siguiente... si el Sr. Intendente a colocado en esta mesa el “téngase presente” es que hay una opinión jurídica que sustenta eso. Me imagino que es así y desde esa perspectiva entonces Presidente mi respuesta es la siguiente.

Reitero, más allá de los esfuerzos que hizo la comisión para poder llegar a buen puerto. Aquí no ha habido proceso de que yo tenga conciencia en los últimos 3 o 4 años, proceso tan dramático como éste en deporte y el cultura y quienes hemos tenido la mayor disposición para llegar a buen puerto ha sido particularmente y debo decirlo sus asesores en la unidad respectiva y la comisión social. Hemos tenido la mayor disposición, hemos arreglado temas por teléfono, nos hemos reunido fuera de los horarios, hemos hecho todo cuanto hemos podido para definitivamente poder financiar este tipo de actividades y digo que ha sido un proceso catastrófico y debo reiterarlo, porque hay un sinnúmero de situaciones que a la comisión le llegó la atención y así y todo conforme a las explicaciones que se nos daba iban pasando cada una de estas situaciones.

103 proyectos presentados en privados, 100 proyectos declarados inadmisibles, pero no solamente eso, sino que los proyectos declarados admisibles, la comisión evaluadora los consideró inadmisibles, entonces ahora ya que nos han sacado el articulado de esta Norma lo que hay que hacer acá estimados Consejeros(as) es recapitular todo de nuevo, porque quiero saber hoy día si esta comisión evaluadora también tiene la potestad para declarar proyectos inadmisibles, como lo hizo: dos de la Comuna de Primavera, que este Consejero evaluó y que luego se le notificó que la comisión evaluadora lo había declarado inadmisible.

Me parece que pasó lo mismo en cultura y en los privados de deporte pasó exactamente lo mismo; o sea es sinnúmero de errores que no se les puede atribuir ni a la comisión social y mucho menos a este pleno, porque recién estamos estudiando la situación, no da para más Presidente. La primera reflexión que yo hago a raíz de lo que usted ha manifestado, que dicho de paso por irresponsabilidad y debo reconocerlo no estaba al tanto, porque pensábamos que se había hecho pocas modificaciones al Reglamento, no lo podemos votar hoy día y yo estimado amigo Jorge, no puedo retirar la moción porque esta moción nunca debió haber existido.

Si el Presidente la quiere poner sobre la mesa bajo su responsabilidad, pero ya no es misión de la comisión. Donde estoy profundamente molesto,

pero profundamente molesto y me declaro en rebeldía respecto de esto, es que hemos trabajado muy respetuosamente y muy apegado a la Norma con el único objetivo que podamos sacar estos proyectos de una vez por todas y elevar un Informe, porque así quedó establecido en la comisión, para que vuelvan a cometerse errores en los proyectos venideros que son los de social y seguridad ciudadana, pero lo que queda claro, es que a pesar de la buena intencionalidad, me imagino que el abogado lo irá a explicar porque lo veo moviéndose para todos lados, algo nervioso debe estar; hay que resolver este tema y este tema según mi interpretación no puede ser resuelto hoy día, porque junto con la Cartera que está presentada, aún cuando la comisión no tenga las facultades para modificar.

Yo requiero que se me explique, entonces estos proyectos declarados admisibles y que la comisión evaluadora los declaró inadmisibles, otra de las seguidillas de errores y finalmente Presidente, para no extenderme tanto, hay que hacer responsable única y directamente y hoy día lo digo con todas sus letras a pesar de mis discursos bastantes conciliadores en las comisiones pasadas, al Ejecutivo, directamente a usted y a su equipo de trabajo. Para mí es inconcebible suponer, pensar, analizar que no se nos haya dicho Juan Carlos por parte tuya o por parte de José Velásquez con quien hemos trabajado, el que no nos hayan manifestado lo que aquí se nos dice. Tres reuniones de la comisión social, tres reuniones después del pleno, hemos llegado tarde y nadie nos dijo ni siquiera el abogado, que aún cuando no fue invitado a la reunión, sabe que estamos trabajando en esto, que es abogado asesor del Consejo Regional.

Nadie fue capaz de manifestarnos que estábamos en un error. Yo me estoy limitando a las expresiones del Presidente que hizo en esta mesa, y vuelvo a insistir, porque yo entiendo si el Presidente hace un “téngase presente” del punto de vista jurídico, es porque vino debidamente asesorado a esta reunión y por eso estoy manifestando mi malestar, como Presidente de la comisión de todo el trabajo realizado y los grandes esfuerzos que se hicieron, de consensuar posiciones irreconciliables algunas, en deporte y en cultura con todo este proceso inequívocamente llevado.

Así y todo habíamos logrado traer una ... a mí no me parece que eso sea respetuoso y de aquí para adelante entonces y aunque a mí no me gusta porque además trabajo en un Servicio Público, no me gusta aplicar la burocracia ni la Norma al extremo de estricta, pero me parece que no queda de otra y dese por invitado estimado amigo Jurko a todas reuniones de la comisión social de aquí en adelante, desde el principio hasta el final, no espere la invitación, porque cada acto que realice esta comisión va a ser muy de acuerdo a la Norma aún cuando tengamos que explicar a la gente que son beneficiadas, del porque de la burocracia en el Servicio Público.”

Consejero Sr. Buvinic: “Yo siempre, será por mi formación jurídica, nunca confío solamente en lo que se me lee, siempre pido los documentos, los papeles; y el N°10 de la aprobación de las iniciativas de las Bases Administrativas FNDR 2013, para actividades de carácter deportivo en su N°13 indica: “si lo estima conveniente la comisión evaluadora de deporte regional podrá aprobar montos menores a lo solicitado para la ejecución de una iniciativa”, es decir se modificó ex profeso de lo que estaba en el anterior, era la Comisión de Desarrollo Social y Cultural la que podía modificar los montos. Se hizo para sacar a esta comisión sin esa facultad. Se modificó ex profeso para quitarle al Consejo Regional la atribución de poder opinar sobre estos proyectos y transformarnos en un simple buzón.”

Consejero Sr. Vera: “Encuentro, sin integrar la comisión social y siempre he votado a favor viendo la votación de los demás, porque siempre he respetado el trabajo al 100% de cada comisión, situación que muchas veces en algunos de los integrantes del Consejo, no se da, pero no me deja de sorprender las palabras del ejecutivo y que le encuentro la razón en el plano del error que presentaba la Consejera Dittmar sobre todo en el hecho del artículo 36 y que no es cuestionables porque uno se puede equivocar, porque cuando se habla de la modificación, sustitución o aprobación de proyectos, son de proyectos.

Recuerdo que la Nancy levantó la voz hace muchos años atrás con un proyecto de Natales donde se modificaba el presupuesto y se modifica el presupuesto a razón de las partidas que entrega. En este caso, si es que está ocurriendo eso y que a mí me sorprende el hecho que exista la posibilidad de modificar el presupuesto de un proyecto sea del 2% pero finalmente entra en la Ley FNDR, se utiliza el mismo formato administrativo.

Si yo modifico algo, por ej. en un proyecto de 10 millones de pesos y yo creo que no es de 10 millones sino de 8, significa que en ese proyecto hay dos situaciones súper complejas. Primero, si rebajo la plata estoy rebajando partidas y lo otro significa que las condiciones de recomendación también cambian. O sea hay dos procesos administrativos que se deben de modificar y quienes lo modifican son los organismos técnicos que nos avalan en nuestra decisión política de un proyecto, por eso que generalmente el respeto que tengo hacia las comisiones y sus trabajos, aunque no tenga el conocimiento total de esa moción, la adhiero totalmente porque sé que hubo un trabajo anterior.

A mí me causa sorpresa el tema que sale acá y creo que no puede ser que este tema quede en el vacío del término de la reunión. Creo que hay que empezar a escudriñar en el histórico de aquellos proyectos que han sido modificados en su presentación por los privados a través de la unidades técnicas que lo presentan, porque cada vez que modifico presupuesto yo modifico partida, no se como son los tratamientos que se generan con este 2%, pero seguramente hay aunque sea un pequeño esbozo de un proyecto y la parte también importante de que cuando nosotros aprobamos un proyecto, no importa la condición o el ítem que sea, se adhiere a lo que establece la Ley de Presupuesto y que está en el tema de la pre inversión y la inversión, por lo tanto, cuando modifican algo, o nos están modificando la pre inversión o la inversión y operación.

Entonces acá lo que usted plantea Sr. Presidente, creo que el tema no se puede dejar así de lado, personalmente creo que lo voy a leer bien este tema y lo voy a llevar a Contraloría y que Contraloría haga la investigación completa de este punto que encuentro es gravísimo, porque es lo mismo si

llegara un proyecto técnico de infraestructura y nosotros modificáramos los costos.”

Consejero Sr. Vilicic: “Lo que pasa que no se modifica ni el proyecto ni el costo ni el monto, se modifica el aporte de este Consejo. Yo encuentro razonable que no se pueda modificar en el caso que el Consejo aporte el 100%, evidentemente al modificar nuestro aporte estamos modificando el proyecto, pero en este caso estamos modificando solamente el aporte que está dando el Consejo. Quienes presentan el proyecto están libre de conseguir financiamiento por otro lado, entonces yo no confundiría las dos cosas.”

Consejero Sr. Vera: “No lo estoy confundiendo Presidente, porque el proyecto en sí, no lo presenta el privado al Core, lo presenta a través de una Unidad Técnica por eso se presentan las Carteras y por eso también existe un error del Ejecutivo, en este caso de esta administración, donde no solamente se está generando el tema de las Carteras, que pasa en las otras comisiones que tienen que aprobar Carteras como Fondema y FNDR. Entonces finalmente acá hay contradicciones muy potentes.

Cuando a un privado o a una organización presenta el proyecto y pasa por una Unidad Técnica significa que ese monto es el que necesita, porque si no fuese así, el proyecto vendría realmente parcializado, muy subjetivo, o sea vengo a postular a lo que me den, los proyectos tienen que ser serios cuando entran al capital del FNDR y así la Ley Orgánica establece muy claramente que nosotros tenemos que cuidar el FNDR.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente yo entiendo y reconozco la facultad propositiva que usted tiene como representante del Ejecutivo, pero no es menos cierto de que el trabajo que usted lleva adelante debe ser consensuado y de alguna manera acordado con las comisiones y en ese marco, quizás va a sonar más burocrático, pero a parte de todo lo que existe en el tema del 2%: tenemos la Ley, el Reglamento, Instructivo; habría que agregar una Manual de Procedimientos que sería otro trámite más, porque a través de ese procedimiento tal vez sería oportuno que la comisión cuando usted tenga lista su Cartera, lo llame y le de a conocer

cuáles son nuestros alcances respecto a lo que usted ha presentado y si usted determina hacerlo suyo, se propone como lo está planteando la comisión, que también se puede hacer, es sumarle una paso más, porque finalmente es usted el que va a proponer y eso siempre es así, porque así lo dice la Ley efectivamente.

Pero como la idea es que nosotros seamos respetuoso y podamos involucrar a las comisiones que están tratando los temas por año, no hay que revisar lo anterior, pues los años anteriores cuando se modificaron montos no estaba este Reglamento, este Reglamento es nuevo es a contar de este año, los años anteriores sí se permitía a la comisión social efectuar modificaciones y así está establecido y visado por los organismos que corresponden, entonces creo que hoy día hay que agregarle a todo esto una Manual de Procedimientos de cómo llegar a acuerdo entre los intereses del ejecutivo y lo que de alguna manera quiere proponer el Consejo Regional a través de su comisión.”

Consejero Sr. López: “Me llama la atención igual, porque dice que los valores no se pueden modificar y la comisión evaluadora también lo modificó, antes de llegar a la mesa de la comisión. La verdad que es bastante lamentable lo que está pasando, una porque los grandes damnificados son las personas que están al frente mío, que son los que hoy día seguramente van a tener que esperar un proceso que no fue lo mejor y tendrán que esperar por un largo tiempo si esto no se subsana.”

En segundo lugar, los procesos en la administración pública son lentos y ¿eso significa que cada proceso va a demorar por lo menos al mes de mayo para recibir los recursos?”. Yo lo siento más por las instituciones, porque hacen un plan de trabajo en relación a esto y lamentablemente son los grandes damnificados.”

Consejera Sra. Dittmar: “De acuerdo a lo que usted lee y por las facultades que tiene esta comisión (de admisibilidad) y quién revisa el actuar de la comisión de Admisibilidad, justamente por lo que decía el Consejero Alvaradejo, ellos cometieron un grave error, declararon admisibles dos proyectos de la Municipalidad de Primavera y después en

el camino, una vez que los proyectos estaban siendo ya evaluados, dicen que se equivocaron y que no eran admisibles, ¿quién supervisa ese proceso que también tiene errores?”

Consejera Sra. Marinovic: “Yo me adhiero a todo lo planteado por mis colegas. No estoy para nada de acuerdo con lo planteado por el Presidente y cómo lo ha planteado usted en esta mesa y de la forma en que nos ha hablado con un artículo en la mano, desacreditando el trabajo de la comisión social y esto no es más que el inicio de lo que está haciendo el ejecutivo; y esto se los quiero hablar a mis colegas Consejeros: esto no es más que empezar cada día más a quitarnos las facultades que nosotros tenemos los Consejeros Regionales en este momento por Ley y lamento mucho que el Intendente actual sea el que realmente está tomando el mando de aquella iniciativa y empezar a ejercerla.”

Consejera Sra. Mayorga: “Solamente preguntar si los proyectos que no fueron dos, sino varios los que pasaron la admisibilidad, llegaron a la evaluación y ahí los declararon inadmisibles por la comisión evaluadora ¿ya les avisaron que no están admisibles?”

Sr. Intendente Regional: “Voy a intentar responder varias de las inquietudes, hacerme cargo de las críticas y tratar de exponer los puntos de vistas que quiero plantear y ojala pueda hacerlo con la mayor claridad. En ningún momento he desestimado la acción ni el trabajo de la comisión social. No he faltado el respeto como lo señaló su Presidente al exigir respeto, asumo que se refiere a que no hubo respeto. Sí ha habido respeto hacia la comisión.

Primero, recordarles que cuando comenzó este proceso pedí personalmente reunirme con la comisión social, para plantearle cuál era mi punto de vista respecto de la participación de los Consejeros Regionales en la evaluación, planteando incluso como base lo que había ocurrido con el tema del FIC. Desgraciadamente a esa reunión llegó sólo el Presidente y no recuerdo si algún otro Consejero más, ah el Consejero Marnell.

Cuando les hice presente mi aprensión de esa situación y que tal como yo le había solicitado un Informe Jurídico al asesor del Gobierno Regional, les recomendaba que lo hicieran también ante el asesor del Consejo Regional de tal manera de que no cayéramos en alguna irregularidad que pudiese ser objetada por Contraloría, insisto tomando como base, lo mismo que había dictaminado Contraloría en cuanto a la participación del Consejo Regional en la evaluación de iniciativas.

En una segunda reunión, también con la comisión, donde ya estaban creo que todos los Consejeros y a lo mejor también algunos más, volvimos a presentar el mismo planteamiento, en la discusión yo les señale que no tengo ningún problema en que participen en la comisión evaluadora, solamente quiero ponerlos en antecedentes de que no vayamos a cometer una irregularidad y por eso confronten los informes jurídicos a partir de la información que teníamos.

Comentado todo eso, los Consejeros insistieron en tener grado de participación en esta comisión de evaluación y por lo tanto se les dio ese grado de participación y pudieron participar en la evaluación de las iniciativas, por lo tanto no veo dónde está el hecho de que las tres semanas trabajadas, que las entiendo que la trabajaron, hoy día yo de un plumazo la esté echando por la borda. Las bases estaban.

Si un Consejero Regional representa al resto del Consejo en una comisión sea cual sea, sea interna o una representación del Consejo Regional, lo que uno asume es que el resto del Consejo está enterado de lo que se está haciendo y que por lo tanto, la información debiera fluir. Las Bases yo las doy por sabidas, desde el momento en que los Consejeros Regionales se hicieron parte de la comisión de evaluación, por lo tanto, no puedo asumir la crítica de que por desconocimiento o porque yo estoy tratando de quitarles atribuciones al Consejo Regional o a los Consejeros Regionales, actuando de esta manera.

En segundo lugar, me señala el Presidente de la comisión Sr. Alvaradejo, de que la comisión ha actuado apegado a la Norma. Las Bases me señalan lo contrario Consejero. Se señala también por ahí por parte del Sr.

Buvinic, de que ex profeso estoy dejando sin poder opinar respecto de las iniciativas presentadas o sea una especie de buzón como usted lo ha planteado a este pleno. La Comisión Social tiene su rol frente a las iniciativas que se han presentado y que han pasado de la Comisión Evaluadora a la Comisión Social y yo lo he planteado y lo establece el propio Reglamento.

Hay dentro de la Comisión Social el rol de poder determinar si una iniciativa, el Consejo Regional estima si que es digna, por decirlo así, de recibir los recursos de este Gobierno Regional, en el sentido de si es verdaderamente un aporte, en este caso para el deporte de la región, si esa iniciativa va a generar un impacto desde el punto de vista de lo que queremos utilizar los recursos del 2%. Ese es el rol que tiene que cumplir la comisión social, al menos desde mi perspectiva.

La inadmisibilidad que determinó la comisión evaluadora, yo efectivamente asumo que la comisión de admisibilidad cometió un error al declarar admisible algunos proyectos que no lo eran, probablemente sin mayor intención, probablemente por la cantidad de proyectos que tuvieron que analizar, se les pudieron haber pasado algún requisito que se debieron haber cumplido y no se cumplieron y que en la comisión evaluadora, otras personas se dieron cuenta que habían proyectos que no debieron haber sido admisibles.

¿Qué ocurre en ese caso? Algo muy simple, como en todos estos procesos; prevalece la Norma, es decir, más allá de que hayan sido detectados la inadmisibilidad en un proceso posterior, ese proyecto o esa iniciativa sigue estando inadmisibile y les voy a poner un caso de carácter regional, que probablemente no muchos de ustedes sepan: un alumno de esta región obtuvo un premio, participó en una convocatoria local, regional y nacional convocada por Conycit para un concurso que incluso participaba y lo patrocinaba y financiaba INTEL, este joven se ganó el premio local, regional y nacional; cuando le entregan el premio que consistía en: primero, ser reconocido como el ganador del premio y además poder participar representando al país en una feria organizada por Intel en Estados Unidos.

A los pocos días recibe una carta donde se le señala que por algún error de la comisión de admisibilidad, declaró admisible su proyecto cuando en las bases se establecía de que para poder participar en esta convocatoria debían ser a lo menos dos alumnos los que integraran cada proyecto o cada grupo y no se dio cuenta ni la primera comisión por donde pasó, ni la local, regional ni siquiera nacional, se dieron cuenta después de que habían sido determinados los ganadores.

Lo que estoy señalando Consejera, con el respeto con que yo la escuche espero que me escuche a mí también, es que hay errores que hay que asumirlos, el ejemplo era solo para señalar que esa inadmisibilidad en un segundo paso es válida. Por último, quiero señalar e insistir que en ningún caso a sido mi afán ni mi rol el ir cortándoles atribuciones, insisto han estado desde un principio todas las condiciones, conversado con la Comisión Social, para que se incorporen en el proceso de evaluación y llegamos al proceso donde se analizó en la comisión social cada una de estas iniciativas para levantar la Cartera que ustedes presentan hoy día aquí al pleno ¿dónde han estado las cortapisas? ... Lo desconozco.

Por último cuando se señala que el proceso está mal desde su origen por la cantidad de errores o por la gran cantidad de proyectos que quedaron inadmisibles, quiero señalarles que a mí también me sorprende la cantidad de proyectos inadmisibles, pero cuando he pedido un Informe que me detalle ¿por qué quedaron inadmisibles? Resulta que la mayoría de ellos, por ejemplo, en el tema del deporte, el 41% son los errores en las sumatorias de las tablas.

Cualquier error que hay en un proceso que es concursable, todos nosotros sabemos que hay otro detrás que está postulando a esos mismos recursos y que por lo tanto, podrán ser proyectos muy buenos, pero deben cumplir con todo el proceso, para que sean sometidos a un proceso de ilegibilidad como corresponde. Algunos, las bases establecían que debían colocar tres cotizaciones, el 5% de los que cayeron fue porque pusieron una o dos, un 14% por no poner los gastos de difusión, un 16% por tener rendiciones pendientes, un 12% por considerar honorarios de

encargados del proyecto, cuando se establece en las propias bases que no se pueden colgar al proyecto los recursos necesarios para pagar al encargado de esta iniciativa.

Entonces yo no quisiera seguir dándole más vueltas a este tema en que empezáramos a analizar aquí en el pleno cada uno de los ¿por qué? Asumo que pudo haber errores al principio, los asumo, pero eso no justifica en nada que en situaciones tan curiosas como que un municipio presenta una serie de iniciativas por ej. en deporte, donde salen todas admisibles y ese mismo municipio se le caen casi todos los proyectos en el área de cultura por no sumar las columnas bien, curioso, curioso...Algunos saben hacer las cosas y otros no saben hacer las cosas, algunos sí pudieron leer las bases otros no pudieron leer. Yo le propongo, Consejero Sr. Alvaradejo...”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Ahora resulta que los responsables de este proceso y de la tardanza son las instituciones, eso es para mí hoy día lo que me ha quedado. Siendo hoy 11 de marzo todavía no hemos aprobado ni un solo proyecto, después que se firmen los compromisos me imagino que será 15 de abril, son las instituciones, no es el sistema, no es el procedimiento, no son las unidades, no, son las instituciones que no fueron capaces de sumar bien bajo los porcentajes que nos ha dado el Presidente.

Primera conclusión que saco de la tardanza de llegar a buen puerto respecto del 2% deporte y cultura. Presidente, cuando yo hablo de una falta de respeto, esto es muy simple y no tiene doble lectura. Este Consejo Regional y las distintas comisiones funcionan con asesoramientos técnicos, no escuché ni una palabra suya respecto a la crítica que yo hice en el sentido de que estuvimos tres reuniones trabajando con gente que lo asesora a usted y que nos asesora a nosotros y nadie nos dijo nada respecto a esa Norma.

Contamos con un Asesor Jurídico del Consejo Regional y no se nos dijo nada respecto de esto. Creo que es necesario esclarecerlo acá, porque si nosotros en una omisión, no fue porque sí no más Presidente, caímos

porque trabajamos en conjunto y de alguna manera con quienes a ustedes los representan en distintas comisiones y creo que es necesario que usted haga una reflexión respecto de eso, allí hay un irrespeto a la conducta y a esta cosa mutua que debe existir entre las comisiones y con quienes uno trabaja.

Si hay un hecho tan evidente, si hay un horror legislativo como quiera usted llamarlo, tan evidente, no cree usted, que en los meses que llevamos discutiendo esto nadie lo ha hecho presente, no le parece raro eso Presidente. A mí me parece más que raro...

Sr. Intendente Regional: Más raro es que ustedes no lo hayan leído.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Pero no es un tema que deba resolver ni la comisión ni este Consejo, es un tema que debe resolver usted con quienes lo asesoran en estas materias. Lo segundo Presidente, yo no voy a hacer cuestión respecto a las conversaciones que hemos sostenido respecto a esta materia. Hay algunas cosas que caen en las comunicaciones formales y otras en las informales, las informales evidentemente quedan en ese campo.

Respecto a las conversaciones formales, efectivamente en un principio, y hay que decirlo, usted propuso que no participaran Consejeros Regionales y yo debo defender esa posición, usted propuso que no participarán Consejeros Regionales en la Comisión Evaluadora tal cual usted hizo mención. Después de alguna discusión y su asistencia a una comisión social, se determinó que participaran dos de tres que inicialmente habían y con ello suponíamos nosotros, algo que se dio en la comisión evaluadora 2% deporte, no así en cultura, porque participamos los Consejeros en Deporte, tuvimos acceso a todos los proyectos admisibles y pudimos dar opinión al respecto de eso, no así en Cultura pues nuestros dos Consejeros, por las razones que ellos explicarán en su debido momento, muy legítimas por lo demás; se retiraron del proceso.

Hoy día les encuentro toda la razón, hasta hace un rato todavía tenía algunas diferencias con ellos, hoy le encuentro toda la razón en haberse retirado de este proceso.

Presidente, respecto del error de la admisibilidad que declaró inadmisibles la comisión evaluadora, resulta que no fue uno pues, porque uno, lo puedo entender, pero fueron más de siete (dos en municipales y como cinco o seis en privados). Entonces, este proceso Presidente me parece que va a tener que tener una vuelta más, porque si miembros de esa comisión evaluadora no tenían claro lo que hoy día nos rige ¿por qué deben tenerlo claro en el proceso de evaluación?

También me queda la duda, entonces lo que corresponde para terminar meridianamente serio este proceso, es que se vuelva a reestudiar el tema de las instituciones que se declararon inadmisibles pues, porque también estoy en la duda, como puedo estar en la duda que sumaron mal. Si sumaron mal las instituciones ¿por qué no pueden sumar mal los funcionarios o quienes participaron de la comisión? Y me parece finalmente y aquí lamento profundamente lo que voy a decir, pero me parece que este procedimiento va a tener que ir a parar a la Contraloría, desde principio a fin, respecto de su Norma que se originó y en la que estuvimos en desacuerdo, pero respetando las atribuciones que usted tiene hasta la manera de cómo se apruebe.

Hoy día la comisión social no puede retirar algo que nunca debió haber existido. No puedo retirar la moción. Así que más allá de la discusión que podamos tener hoy día y que se va a seguir dando en estos días, porque me voy a preocupar particularmente respecto de este tema como Consejero y no como Presidente de la Comisión Social; hay que resolver respecto de esta moción Presidente. Como es inexistente, porque legalmente no debiera estar en tabla, ¿cómo la resuelve usted para poder opinar respecto de esa materia?

Sr. Intendente Regional: No es una moción ilegal, tiene un error y por eso puede retirarla.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Perdón Intendente, en su primera intervención usted señaló que no debiera haber pasado a la comisión social.”

Sr. Intendente Regional: “Haber, no he señalado que no debiera haber pasado a la comisión social, lo que yo he señalado, es que la comisión social no tenía las atribuciones de modificar los montos, no que los proyectos no debieran haber pasado a la comisión social, no mal interprete, ni ponga palabras en mi boca que no he dicho.”

Consejero Sr. Alvaradejo: Por eso le estoy preguntando....

Sr. Intendente Regional: Lo que yo he señalado y entiéndase bien señores Consejeros, es que sí debe haber pasado por la comisión social, partió por Régimen Interior, lo derivan a Comisión Social, ya le he explicado Consejera Dittmar para qué y la Comisión Social debería haber evaluado las propuestas y haber señalado los proyectos aprobables y a cuáles colocar los recursos y a cuáles no. Desde esa perspectiva que nos que da hoy, al menos mí opinión, yo solicito que esta moción se retire en la forma que esta planteada y que la comisión social coloque los montos que deben estar y que determine si hay proyectos que deseen bajar de ese listado y que entreguen los argumentos respectivos.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, yo hice un par de consultas que no han sido resueltas y respecto de eso ni una palabra todavía. En principio estoy de acuerdo con que bajemos la moción y en la comisión voy a ser el primero en que primero se resuelva el tema de inadmisibilidad de todos los proyectos que la comisión evaluadora declaró inadmisibles y si respecto a eso es necesario un Informe de la Contraloría, lo voy a pedir. Lo que le estoy diciendo que nos vamos a demorar mucho en la comisión para poder resolver esto, por lo tanto yo lo invitaría a que la levante usted en su calidad de Presidente, pues tiene las atribuciones para hacerlo y ahí se de la discusión, porque en la comisión social voy a ser el primero que solicite se aclare desde la A, a la Z.”

Sr. Intendente Regional: “No tengo ningún problema Sr. Consejero en asumir yo la responsabilidad por el atraso, porque eso es lo que usted quiere hacer ¿no es cierto? Lo que estoy planteando es que retiro la moción y solicito que la comisión social revise el trabajo y si necesitan tener las actas elaboradas por la comisión de admisibilidad, las van a tener a la vista, si quieren tener cada uno de los proyecto, obviamente que los van a tener a la vista, para que revisen también el trabajo realizado por la comisión de admisibilidad.”

Consejera Sra. Dittmar: “O sea que en la modificación, sí podemos bajar tantos proyectos como nosotros estimemos conveniente. Presidente, yo le puedo entender el fondo, pero también le pido que cuide usted las formas, porque si usted dice que le estamos faltando el respeto por interrumpir usted también nos está faltando el respeto cuando nos da ese tipo de ejemplo mencionados hace rato. No nos podemos consolar con errores ajenos. Nosotros tenemos que hacernos cargo y hablo de nosotros refiriéndome a ustedes y a lo que le corresponde al Consejo Regional”. Todos tenemos que hacernos cargo de los errores.

Nosotros de haber confiado en lo que nos decía la división que no habían mayores modificaciones y posteriormente vemos que así eran. Ese es error nuestro y lo tenemos que asumir, y el error de usted quizás no haber sociabilizado este tipo de cosas con los Consejeros Regionales y con las organizaciones sociales, porque yo le he dicho muchas veces dado que también nos llamó la atención tantos proyectos inadmisibles., ahí el culpable no son las organizaciones y lo he dicho en este pleno, si tengo 35 alumnos y 30 tienen rojo al que hay que cuestionar es el profesor”. Acá la gente que dio a conocer el procedimiento, lo hizo mal y eso tienen que asumirlo.”

Sr. Intendente Regional: “Se hicieron capacitaciones, las bases están publicadas.”

Consejera Sra. Mayorga: “Ya se desató el asunto aquí, es público lo que está ocurriendo acá, de hecho tenemos a los medios de comunicación que mañana esto va a ser información importante. Quizás si lo hubiéramos

analizado, lo que usted vino aquí a ponerlo en la mesa, lo hubiéramos conversado y resuelto esta situación. No me cabe la menor duda, que esta Cartera de proyectos de todas maneras no va a salir.

Si dos Consejeros ya han dicho que lo van a llevar a Contraloría, a mí no me cabe la menor duda que algunos postulantes que no están conformes, también lo van a llevar a Contraloría. O sea, de verdad lamento tanto el daño que se le ha causado a todas esas instituciones que han postulado.”

Sr. Intendente Regional: “Lo lamento tanto como usted Consejera, justamente por aquellos que son los beneficiarios.”

Consejero Sr. Vilicic: “Cuando se trata de abrir licitaciones en la que por un mismo trabajo postulan muchas empresas, encuentro sumamente razonable que sea estricto en cuanto a la revisión y al contenido de todas las cosas que en las citadas bases se piden. Si falta algún documento, si hay alguna suma mal hecha, pero en este caso cuando las iniciativas no compiten por cuál es la más barata sino compiten por motivos más nobles que ese digamos, que por un simple tecnicismo queda fuera, lo encuentro absurdo.

Se debiera dar la oportunidad sino nosotros corregimos una sumatoria en un club deportivo hicieron mal una suma no entiendo cuál es el problema de dejar un tiempo para que corrijan cosas de carácter técnico que no tienen que ver con el fondo ni con el fundamento que origina la postulación del proyecto. No es una licitación pública esto.

Esa es la parte donde yo encuentro estamos cometiendo un error, que es gente que en la mayoría de los casos lo hace sin fines de lucro, que lo hace postergando la familia dedicándole tiempo a una cuestión que la hacen por vocación o un espíritu social y nosotros los castigamos por que hicieron mal una suma, lo encuentro absurdo, si nosotros sabemos sumar sumémoselo y que siga adelante en el proceso y evaluemos si tienen el mérito suficiente para ser aprobados. Creo que estamos cometiendo un error terrible y es lo que nosotros debemos corregir.”

Sr. Intendente Regional: “Consejero solamente para aclarar, yo comparto lo que usted señala en parte, pero déjeme corregirlo en algo, todos quienes están presentando sus iniciativas a esta convocatoria están concursando por recursos. No alcanzan los recursos para entregarles a todos aquellos que están participando, por lo tanto, una de las formas y que lo establece el reglamento es primero ver la elegibilidad y creo que no fuese justo que nosotros nos dedicáramos a arreglarles los proyectos para que pudieran entonces participar. Si alcanzaran los recursos para todos podría estar de acuerdo con ese procedimiento.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Que no quede la sensación de que somos nosotros los que estamos atrasando este proceso. Cuando yo le digo Presidente que esto lo voy a llevar a Contraloría, en ningún caso puede detenerse la marcha del proceso, la Contraloría puede resolver a posterioridad, entonces no haga responsable ni a este Consejero ni a la comisión ni a nadie, la tardanza de esto. Solamente para dejarlo claro, este proceso lleva retrasado ya dos meses y este Consejo sólo lo ha retrasado una hora, que es la discusión que hemos tenido; todo el resto del retraso ha sido por responsabilidad de ustedes.”

Sr. Intendente Regional: “Voy a retirar la moción para que sea ingresada nuevamente a Régimen Interior para su posterior evaluación.”

SE RETIRA LA MOCIÓN

**** Moción N° 72 de fecha 11/03/13 relacionada con sancionar Cartera de Proyectos que demandan recursos correspondientes al 2% FNDR proceso 2013 Actividades de Carácter Cultural.**

El Presidente de la “Comisión Social” Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 72 de fecha 11/03/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar Cartera de Proyectos que demandan recursos correspondientes

al 2% FNDR proceso 2013 Actividades de Carácter Cultural, listado que se consigna en hoja adjunta.

FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural
Listado de Proyectos a ser Financiados - Municipalidades

N°	Folio	Nombre Institución	Nombre Proyecto	Costo Proyecto	Solicitado al Gore	Propuesta del Gore
1	24 UE	Municipalidad Torres del Payne	Abriendo Puertas al Teatro Estudiantil	\$ 6.913.900	\$ 5.713.900	\$ 4.826.900
2	93	Municipalidad de Punta Arenas	XII Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor, Camino al Nacional de Tomé	\$ 6.560.000	\$ 3.180.000	\$ 3.180.000
3	01 UE	Municipalidad de Puerto Natales	Actualización de la Ambientación MuseoGráfica de la Sala Culturas Nómades del Territorio de Ultima Esperanza en el Museo Histórico de la Municipalidad Natales.	\$ 9.331.000	\$ 9.331.000	\$ 9.331.000
4	03 UE	Municipalidad de Puerto Natales	102 Aniversario de Puerto Natales	\$ 42.000.000	\$ 32.000.000	\$ 18.000.000
5	45	Municipalidad de Primavera	XV Festival de la Canción Ranchera	\$ 26.780.900	\$ 19.630.900	\$ 10.500.000
6	92	Municipalidad de Punta Arenas	Producción DVD - La música Tradicional de Magallanes y el Talento Estudiantil. Un Valioso Pilar Cultural, Turístico y de Proyección Regional	\$ 8.844.693	\$ 6.794.693	\$ 5.500.000
				\$ 100.430.493	\$ 76.650.493	\$ 51.337.900

Consejero Sr. Alvaradejo: “Más allá de la Norma leída, debo comunicar que esta Cartera de Proyectos, solamente los Culturales Municipales la comisión social no provocó ninguna modificación. No por no tener las facultades sino simplemente porque no hay más dinero, son los 74 millones de pesos que sobran y la Cartera está por 51 millones 437 mil, el monto máximo que pudiera haberse aprobado era de 51 millones 412 mil, por eso sobraron 74 millones de pesos. Esta Cartera Presidente no fue modificada por la comisión social.”

Consejera Sra. Dittmar: “Si bien es cierto esta Cartera no tuvo ninguna modificación, yo solicité a la comisión se me entreguen todos los antecedentes de ¿por qué el municipio de Cabo de Hornos con el único proyecto, fue declarado inadmisibles? ...porque la verdad que ya no les creo, después del numerito que se mandaron con la Municipalidad de Primavera, no les creo.”

Sr. Intendente Regional: “Entiendo que en la página web están cada uno de los proyectos con sus actas y los motivos por los cuales fueron declarados inadmisibles, pero si necesita mayor información, vamos a solicitar que se la hagan llegar.”

Consejero Sr. Triñanez: “Bueno, al respecto en esta cartera no hubo modificaciones desde el punto de vista de presupuesto y de montos para cada proyecto, pero además indicar de que al momento de presentarse a la comisión, no estaban absolutamente todos los datos de cada proyecto, del verdadero impacto cultural y otros elementos para considerar bajarlos, rechazarlos o darles el visto buen. Por un lado porque no estaban los antecedentes de cada proyecto y además por nuestro error personal no evaluamos lo que deberíamos evaluar dentro de la comisión social, por tanto desde esa perspectiva también hubo un trabajo por parte nuestra deficiente.”

Sr. Intendente Regional: “Si esta Cartera no ha sido modificada en los montos, estamos en condiciones de ponerla en votación.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registra la abstención del Consejero: Sr. Sierpe (1) y los votos en contra de los Consejeros (as) Dittmar y Vargas(2)

**** Moción N° 73 de fecha 11/03/13 relacionada con sancionar financiamiento de iniciativa denominada “Reposición Segunda Compañía de Bomberos, Punta Arenas”, en etapa de Diseño, con cargo al FONDEMA, proceso presupuestario 2013.**

El Secretario Ejecutivo Consejo Regional, Sr. Ricardo Barrientos Dettleff, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 73 de fecha 11/03/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar financiamiento de iniciativa denominada “Reposición Segunda Compañía de Bomberos, Punta Arenas”, en etapa de Diseño, Código BIP N°30129858-0, por un monto de M\$44.561., con cargo al FONDEMA, proceso presupuestario 2013.

Consejera Sra. Marinovic: “Consejeros la 2da Compañía de Bomberos sufrió grandes daños con el desborde del río en marzo y me gustaría saber si el diseño contempla un estudio de suelo, porque me imagino que esto va a estar emplazado en el mismo lugar en Colón y allí hubo un hundimiento del terreno y el edificio está colapsando.”

Sr. Intendente Regional: “De acuerdo a la información que yo manejo, contempla ese estudio y el diseño igual se contempla que se mantengan las características al menos en su fachada.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

PUNTO V DE LA TABLA

SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS

Consejera Sra. Marinovic: “Oficiar al Director de Conaf, para solicitar la responsabilidad que tiene la Conaf en la limpieza de la Cuenca Alta del Río de las Minas. Debido a la reunión que tuve en la Gobernación cuando estaba la Gobernadora Vilicic, en una conversación en que ellos decían

que tenían contemplado siempre en el presupuesto anual un proyecto de limpieza y no le eran destinados los recursos, por eso insisto en este oficio, espero que por cuarta vez el Sr. Fernández me responda.

El segundo oficio es para el Presidente de la Comisión de Seguimiento de recursos traspasados a Gobierno Interior en el desborde del río, que tengo entendido que es don Mauricio Peña y Lillo, es para solicitar la última acta de la reunión de esta comisión, en calidad de miembro de esta comisión como Consejera Regional en conjunto con el Consejero Sierpe y solicitar a usted un Decreto para no perder unos 400 millones que no fueron utilizados el año pasado en diciembre y hoy día en el marco presupuestario que nos mostró don Iván Ulloa a la comisión de presupuesto no lo vimos dentro de la presentación.”

Consejero Sr. Alvaradejo: Reitera oficio a la Seremi de Hacienda por el tema de ventas con IVA en Zona Franca.

Consejera Sra. Mayorga: “Aún resuelto el problema suscitado en el Centro de Atención del Adulto Mayor, vuelvo a reiterar el oficio del por qué se suscito la renuncia del Dr. Ramón Lobos, porque sé que hubieron procesos administrativos del cual él no estaba en conocimiento, por lo tanto solicito ese oficio y ojala la presencia del Dr. Jorge Flies en la comisión social o bien en la comisión de seguimiento del tema salud.”

PUNTO VI DE LA TABLA

VARIOS

Consejera Sra. Marinovic: “Me gustaría en puntos varios tocar una situación que está pasando en la Comisión de Presupuesto e Inversión y directamente consultarle a usted y solicitar una razón fundada por la cual usted no ha dado curso a ciertas invitaciones, las cuales nosotros hemos solicitado e incluso sacado varios temas que nosotros hemos puesto para poder discutir en la comisión.”

Sr. Intendente Regional: “Haber yo no he sacado temas que puedan ustedes discutir en la comisión. De las invitaciones que han solicitado

desde el Consejo Regional, de las últimas que recuerdo me imagino que hace alusión a aquellas, había una la cual se citó al Jefe de la Dac para ver varios temas entre ellos el tema del proceso presupuestario, pero además el análisis de las Carteras tanto de FNDR como Fondema.

Solamente señalarles que las Carteras de iniciativas y que incluso yo lo informe aquí en el Consejo Regional, fue público además de que yo estoy solicitándoles a todos los servicios públicos a todas las unidades técnicas en definitiva, Municipios incluidos, de que ojala en el mes de marzo o principios de abril, tengamos todas las iniciativas para poder trabajar esa cartera en conjunto con el Consejo Regional.

La Cartera de proyectos se trabaja desde el Ejecutivo con las comisiones y eso es lo que yo quiero hacer y así lo he planteado desde un principio. Teniendo todas las iniciativas trabajarlas en conjunto con ustedes, por lo tanto, es inoficioso que sea el Jefe de la Dac quien vaya a presentar las iniciativas que hoy día no están todas ingresadas al sistema, porque están muchas de ellas en proceso de elaboración. Ese es fundamentalmente el motivo.”

Consejera Sra. Marinovic: “Sobre el punto Presidente, nosotros tenemos como intermediario por Ley a nuestro Secretario Ejecutivo y él me hace llegar las opiniones tuyas y por eso tengo un correo de don Ricardo diciéndome la respuesta tuya de acuerdo a las peticiones vertidas a Régimen Interior, solicitando a los invitados para el día lunes a mi comisión, invitados que yo volví a repetir en forma exacta de una reunión que solicité el día 23 de enero.

Somos seis Consejeros y yo estoy hablando de 6 Consejeros Regionales y que creemos que usted está obstaculizando el trabajo de nuestra comisión y no solamente por el tema de las Carteras que usted quiere mostrarnos, sin embargo la comisión de presupuesto como de Régimen Interior, tiene derecho a saber sobre los proyectos tanto de arrastre como de inversión y los futuros que debe tener la región para tener un manejo presupuestario del Gobierno, entonces no tiene porque sacarnos o negarnos ese tema para tratarlo en la reunión.

Lo otro que creemos inconveniente su postura de negarnos la oportunidad de tener invitados en la comisión y tengo un correo, si puedo hacer lectura, para que mis colegas puedan ver el tipo de respuesta que tuve a la petición que hice a Régimen Interior del día miércoles. Este correo es del día viernes porque yo insistí en que las invitaciones fueran cursadas con el debido tiempo anticipado porque siempre tenemos la mala escusa de que llegan tarde las invitaciones y se le hecha la culpa al Secretario Ejecutivo.

En relación a las actividades programadas para este lunes que se vinculan con aquellas invitaciones cursadas el día 23 de enero (que fue el primer intento que la comisión de presupuesto quiso hacer con unidades de fiscalizaciones de proyectos) el Sr. Intendente Regional no dio curso a la invitación de Acochi y en relación a las invitaciones remitidas a la Dac sacó lo referido a las Carteras de FNDR y Fondema.

En cuanto a la invitación cursada al Seremi de Vivienda, indicó que asistiría el Seremi sin que curse la invitación a la empresa Axis (empresa licitada y adjudicada del proyecto Goleta Ancud). En consecuencia los invitados oficializados y confirmados para este lunes son: Jefe Dac-Seremi de Obras Públicas-Seremi de Desarrollo Social y hasta esta hora estamos a la espera de que baje la invitación firmada por el Ejecutivo para el Seremi de Vivienda, Atentamente el Secretario Ejecutivo.

Realmente Presidente, esto viene como complemento de lo que usted hizo con la comisión social y soy parte de la comisión turismo y el año pasado también tenemos antecedentes que la comisión turismo tampoco pudimos ejercer varias de nuestras atribuciones que quisimos implementar, sacar proyectos adelante y nos vimos obstaculizados en varios temas y que usted no nos ayudó a gestionar. Entonces vuelvo a insistir en lo que dije delante en otra intervención, aquí se ve la iniciación de que nos están sacando las atribuciones a los Consejeros Regionales.

Esta es la iniciación de la centralización, la mal llamada Ley de Descentralización que todos ustedes creen que están sacando en el Parlamento y lamento mucho Sr. Presidente que usted sea el ejecutor.”

Sr. Intendente Regional: Al respecto Consejera sobre la invitación de Acochi a la comisión de presupuesto, para evaluar el proyecto del Centro de Eventos, se hicieron como corresponde todas las reuniones de participación ciudadana en la cual yo participe en la última, donde recuerdo estaba al menos la Consejera Sra. Mayorga, donde se conversó, la empresa constructora mostró el proyecto, estaban los representantes de Acochi, los representantes de la Seremías y Dirección de Arquitectura y se conversó sobre el proyecto.

Respecto de la empresa Axis, que está ejecutando el proyecto de la construcción del monumento a los tripulantes de la Goleta Ancud, efectivamente es una empresa que está ejecutando esta obra mandatada por una Unidad Técnica y el rol fiscalizador Consejera no es hacia las empresas que ejecutan las obras, el rol fiscalizador en el caso específico de la comisión de presupuesto, es velar por que los recursos se estén utilizando y que la programación de la ejecución se esté realizando de acuerdo a lo programado y eso lo manejan las Unidades Técnicas y las Divisiones correspondientes y no la empresa que está ejecutando el proyecto.

Nosotros no podemos ir a fiscalizar a la empresa, es por eso que yo he señalado que no correspondía que se oficializará las invitaciones a la empresa Axis y en el caso de Acochi el proyecto ya está en ejecución. Ese proyecto ya está socializado con quien corresponde que es la ciudadanía y se hizo el proceso de participación ciudadana. Esos son los motivos por los cuales yo he señalado que no era conveniente o no quise cursar las invitaciones a ambas entidades Acochi y Axis.”

Consejera Sra. Marinovic: “Presidente, no le era más conveniente consensuar con la comisión el tema y no enviar recados y la forma en que usted está procediendo con los Consejeros Regionales. Es un tercio de los Consejeros Regionales a que usted mandó este recado.”

Sr. Intendente Regional: “No mandé ningún recado. Yo creo que cada uno de los Consejeros Regionales tiene claro cuáles son sus roles y atribuciones. ¿Consejera y dentro de ese rol ¿tiene claro que usted puede ir a fiscalizar una empresa?”

Consejera Sra. Marinovic: “Pero claro que los tengo claro y queremos. Presidente, nosotros queríamos fiscalizar la Goleta Ancud y esta comisión ya tiene claro que la obra termina en diciembre, para que todos sepan. Queremos fiscalizar el Centro de Expresión Cultural y vamos a fiscalizar todos los proyectos que queramos Sr. Intendente, usted con esto no nos va a parar la fiscalización.”

Sr. Intendente Regional: “No lo voy a hacer ni tengo las atribuciones para hacerlo”.

Consejera Sra. Marinovic: “Claramente nos está obstaculizando nuestro trabajo y así yo le mande mil presentaciones y me tache mil invitados, vamos a seguir insistiendo.”

Sr. Intendente Regional: “Esta en su derecho de hacerlo Consejera”

Consejera Sra. Marinovic: “Claro que lo voy a ejercer”.

Consejero Sr. Vera: “Presidente, no me queda más que apoyar lo que indica la Presidenta en este caso. Nosotros como comisión, mientras la Consejera Marinovic no estaba me tocó presidirla a mí, bajo sus instrucciones conforme a lo que habíamos conversado y creo que hay que tener mucho cuidado. Yo respaldo lo que usted dice cuando encuentro que es justo y es correcto, pero cuando veo que no, no me queda otra alternativa que señalárselo.”

En este punto, cuando se genera la invitación, se hace con seriedad y nosotros tenemos la claridad en un 100% que no podemos fiscalizar a una empresa privada, además todavía se nos cuestiona en la parte de poder fiscalizar como Consejeros Regionales, que es un error.

Nosotros como Consejeros Regionales generamos un todo y en física, usted como Ingeniero, el todo es la suma de sus partes, pero cuando una de sus partes no esta queda una contradicción que no existe el todo, por lo tanto, en nuestra realidad como todo, una de sus partes sino funciona no existe el Cuerpo Colegiado y el Cuerpo Colegiado se fusiona y se dirige a lo que entrega la Ley Orgánica. Yo como Consejero no voy a coartar la libertad de otro Consejero en que pueda fiscalizar, por el contrario, lo que haré es tratar que eso se maximice no que se minimice.

La Consejera tiene razón u muchos Consejeros dejan a la luz esa verdad que ha dicho ella y que hemos visto desgraciadamente en la comisión de presupuesto, que se están coartando las atribuciones de los Consejeros Regionales. Las Carteras, bien lo sabe usted Sr. Intendente cuando fuimos Consejeros Regionales, y los dos en Infraestructura intentamos carteras de los Fril, que por otras circunstancias políticas no se pudo hacer, pero sí armamos carteras los dos y en ese sentido citábamos a todos los Alcaldes con el beneplácito del Intendente, no para pasarlo a llevar, no para quitarle las propiedades al Intendente, pero tampoco para permitir que el Intendente le quite las propiedades a los Consejeros Regionales a las comisiones a los Presidentes o a los miembros normales de una comisión.

Creo que lo que dice la Consejera es muy válido, llegar a un consenso porque en el tema del enfrentamiento vamos a perder las dos unidades que conformamos el Gobierno Regional. Nosotros queremos ejercer claramente nuestra potestad política. Acá no llegamos por ser profesionales, llegamos por condiciones claras políticas de partidos políticos. Nuestra función es política y nuestras decisiones se basa en la parte técnica. Yo jamás voy a fiscalizar algo técnico aún cuando tenga los conocimientos y no voy a emitir una opinión sino tengo un respaldo técnico ya sea de Serplac, de la Unidad determinada o los profesionales que yo determino me tienen que asesorar.

Existe un hecho en que todos estamos ejerciendo una situación que no es correcta, tanto del Ejecutivo hacia el Core, el Core hacia el Ejecutivo y entre los mismos Consejeros internamente. Por ejemplo cuando escuché

la grabación completa de Régimen Interior, se preguntaba muy efusivamente quién le da el permiso o la atribución al Consejero Vera de poder solicitar la información técnica que me puede entregar jurídico, yo pregunto ¿quién me lo puede negar? Ni el Intendente ni otro Consejero ni la comisión, porque se devuelve nuevamente que el todo lo conforman sus partes y yo soy una de esas partes y esas partes no me pueden negar la posibilidad política de expresarme.

Entiendo que el Ejecutivo debe formalizar, lo que dice la Consejera la parte del centralismo, pero mi función es luchar contra es parte y llegar a un acuerdo situación que no está ocurriendo y el acuerdo que yo tengo técnicamente es la Ley Orgánica. En ese sentido Sr. Presidente yo le hago un llamado personal y de amistad para que se tienda a llegar a un consenso y no al enfrentamiento en esas posiciones políticas.

Lo bueno sería que tanto el Ejecutivo como nosotros, hagamos un libre tránsito, tranquilo, pausado, donde todos tengamos la posibilidad de ejercer políticamente el por qué estamos acá. Una de las cosas importantes fue la elección de Concejales. Yo quisiera juntarme en una discusión de Cartera Fril, FNDR, Fondema con los Concejales que salieron electos y que yo potencie, para mí esa es una premisa súper interesante, porque ese dialogo me potencia. Yo creo que eso está siendo sesgado y simplemente por un tema de mala comunicación, en ese sentido Sr. Presidente yo creo que eso lo podemos reparar rápidamente.”

Sr. Intendente Regional: “Consejero Vera, comparto el 80 % de lo que usted ha señalado: primero, usted tiene todas las atribuciones, es más, creo que es una buena forma de ejercer el cargo de Consejero Regional, el trabajar junto con los Concejales porque están trabajando con los municipios que son los que generan una parte de las unidades técnicas que dan origen a las carteras y proyectos y que es lo que he estado señalando.

He invitado a todos los Alcaldes de la región a que generen sus carteras de proyectos y que mejor forma de hacerlo trabajando ustedes con los

Concejales que representan a cada una de las Provincias a las cuales ustedes igual representan aquí en el Consejo.

Segundo, porque justamente no quiero estar sesión a sesión trayendo los proyectos, es que el ideal es que podamos trabajar en una cartera de proyecto para todo el año y ese es el motivo por el cual esta modalidad para tratar de generar esa cartera lo antes posible. Tercero, respecto de que yo estoy de alguna manera entorpeciendo u obstaculizando lo que es la fiscalización, muy por el contrario, ustedes tienen todo el derecho de hacerlo y yo no lo voy a impedir, pero háganlo de la forma que se debe hacer. Si se necesita la información de un proyecto determinado, de su estado de avance presupuestario, están las unidades correspondientes sino se puede ir a terreno.

Recuerdo cuando era Consejero Regional, se salía todos los días lunes, teníamos horarios en los cuales la comisión de infraestructura definía una especie de tour, ir a ver las distintas obras que se estaban realizando con fondos regionales, eso es fiscalizar, pero yo no puedo estar llamando a empresas a que vengan a exponer, cómo están haciendo su pega, en que estado de avance van, porque para eso el rol está radicado en las instituciones que tienen que fiscalizar que los recursos nuestros regionales se utilicen de buena manera.”

Consejero Sr. Vera: “Hoy día en la mañana en Régimen Interior con el quórum adecuado funcionó la comisión de presupuesto y se propone al pleno lo siguiente:

**PROPUESTA CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL (AD HOC)
CASO ZONA FRANCA – PUNTA ARENAS**

Bajo el acuerdo unánime de la Comisión de Presupuesto e Inversión Regional reunida el día de hoy, se validó generar en esta Sesión, la propuesta de crear una Comisión Especial en el tema precedentemente descrito, con el propósito de derivar los antecedentes que la fundamentan a la Comisión de Régimen Interior y así de esta manera, presentar oficialmente una moción de acuerdo en la 09ª Sesión Ordinaria de fecha 18-03-2013.

El Reglamento de Sala de este Consejo Regional, permite crear Comisiones Especiales con el propósito de estudiar y analizar materias de interés para la Región. Por la alta connotación pública y su impacto en el Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), hace del caso Zona Franca, un tema de interés para nuestra Región que requiere del análisis y estudio exclusivo por parte del Consejo Regional y de una Comisión Especial que se cree al efecto.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 8va Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17.58 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

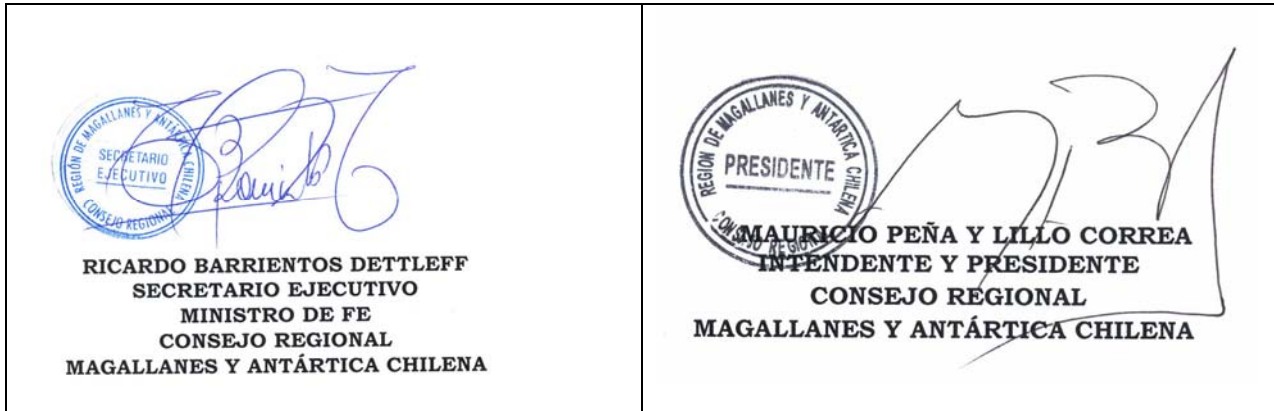
A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SECRETARIO EJECUTIVO" and "CONSEJO REGIONAL" around the perimeter.

**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

/ang.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 8va Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17.58 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



/ang.